

Factura: 002-002-000037626



20181701024001158

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024001158

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2018, (8:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE CALERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713200275

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



20



N° TRAMITE: 60214-0041-18 17/09/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-002-000037454



20181701024P02450

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701024P02450					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2018, (14:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713200275	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MAISONDOMAINE COMPANIA LIMITADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701024P02450
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (14:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

8 **OTORGA: JORGE ESTEBAN CALERO TORRES REPRESENTANTE LEGAL DE**
9 **MAISONDOMAINE CIA. LTDA.**

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **FMI**

12 **DI 2 COPIAS + 1**
13

14 En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador,
15 hoy día lunes veintitrés de julio del dos mil dieciocho, ante mí
16 Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
17 DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
18 en calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de
19 la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA. El compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la
21 ciudad de Quito D.M., hábil para esta clase de actos y contratos,
22 a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su
23 cedula de ciudadanía, y con previa autorización del mismo,
24 adjunto el certificado electrónico de datos, emitido por la
25 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
26 advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los
27 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
28 fueron en forma aislada y separada, de que comparece al

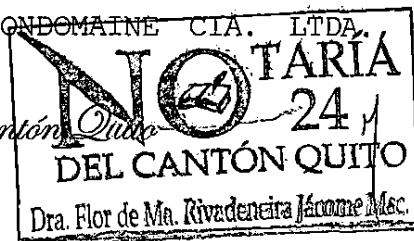
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el cambio de denominación objetiva y la reforma del estatuto social de la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jorge Esteban Calero Torres., en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "MAISONDOMAINE CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación empresario, domiciliado en las calles Antonio de Ulloa n veintinueve guión doscientos treinta y cinco (N29-235) y Pedro Bedón piso 101 de esta ciudad de Quito, correo electrónico administrativo@iditrabahaq.com, número convencional cero dos dos seis nueve cinco cero cero (02 2269500), hábil para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de julio de dos mil doce, ante la Notaria Tercera Encargada del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, por licencia de su titular doctor Roberto Salgado Salgado, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "MAISONDOMAINE CIA. LTDA.", misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de agosto del mismo año. DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 celebrada el veinte y nueve de junio de dos mil dieciocho,
2 resolvió por unanimidad de los socios el cambio de la
3 denominación objetiva de la compañía de MAISONDOMAINE CIA. LTDA.,
4 a DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA., y resolvió
5 reformar el ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social de la compañía
6 relativo a la denominación. **TERCERA: CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN**
7 **OBJETIVA DE LA COMPAÑÍA.-** El Gerente General de la compañía en
8 sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General
9 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veinte y nueve
10 de junio de dos mil dieciocho, declara que procede al
11 otorgamiento de la presente escritura cambiando la denominación
12 objetiva de la compañía de MAISONDOMAINE CIA. LTDA., a
13 DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA. **CUARTA:**
14 **REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como
15 consecuencia del cambio de la denominación objetiva de la
16 compañía y según resolución de la Junta General Extraordinaria
17 Universal de Socios, celebrada el veinte y nueve de junio de dos
18 mil dieciocho, queda reformado el artículo primero del estatuto
19 social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO
20 PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La compañía se denominará
21 DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA. El domicilio
22 principal de la sociedad será el Distrito Metropolitano de Quito.
23 Por resolución de la Junta General de Socios de la compañía se
24 podrán establecer sucursales, oficinas o agencias en otros
25 lugares del país o del exterior." **QUINTA: DOCUMENTOS**
26 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: Uno)
27 Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
28 Universal de Socios de la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA.,

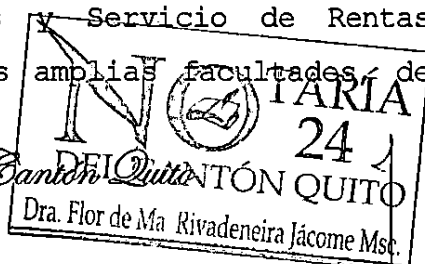
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

celebrada el veinte y nueve de junio de dos mil dieciocho; Dos)
Copia certificada del nombramiento del Gerente General; Tres)
Aprobación de la Superintendencia de Compañías de la reserva de
la denominación "DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA.
LTDA." **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** El Gerente General queda
facultado para efectuar las gestiones requeridas y conducentes
para obtener la legal y debida aprobación e inscripción del
presente cambio de la denominación objetiva de la compañía en el
Registro Mercantil del Cantón Quito. El Gerente General de la
compañía, en su calidad de representante legal, por medio de este
instrumento otorga la autorización, amplia y suficiente cual en
derecho se requiere a favor de Paúl Esteban Camacho Falconí, Juan
Carlos Troya Avilés, Fátima Margoth Ibarra Olivares, Camilo
Carballo Baños, Katherin Margoth Toala Llerena y Glenda Aracely
Castellano Castellano para que a nombre y representación del
Representante Legal y de la compañía de su representación, de
manera individual o conjunta, realicen lo siguiente: uno)
Inscriban en el Registro Mercantil el cambio de denominación y
marginen en la notaría correspondiente la presente escritura;
dos) Realizar y solicitar a la Superintendencia de Compañías
cuanto trámite sea necesario para la aprobación y configuración
del cambio de la denominación objetiva de la compañía y toda
gestión que sea necesaria en dicha institución a fin de que la
compañía cambie su denominación objetiva; tres) En general
realizar cuanto acto y trámite sea necesario para la consecución
del cambio de la denominación objetiva ante Registro Mercantil,
Notarías, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas
Internas; cuatro) Se les otorgan las más amplias facultades de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171320027-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO TORRES
JORGE ESTEBAN
(CORRETEO AL NOMBRE)
PICHINCHA
QUITO
CONDOMINIO SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-05-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

210431222

1031 37 07 826 15 128

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO JORGE BAJO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-05-21

FECHA DE CADUCIDAD
2027-05-21

1031 37 07 826 15 128

1031 37 07 826 15 128

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

001
CANTON

001 - 257
CANTON

1713200275
CANTON

CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

JIPUNO
PARROQUIA

OPCION POR
ZONA A

REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO ACREDITA QUE EL/LLA
AUTORIZADO EN EL REFERENDUM

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO PARA TENER
EFFECTO EN EL REFERENDUM

1031 37 07 826 15 128

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **23 JUL 2018**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTON QUITO



**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**



188-140-01690

Ing. Jorge Troya Fuentes de Ma. Rivadeneira Jácome Msc
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

14887814144

MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

Quito, 08 de septiembre de 2017

Señor
Jorge Esteban Calero Torres
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se llevó a cabo el día 07 de septiembre de 2017, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

1.- Denominación de la compañía.- MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

2.- Fecha de constitución e inscripción.- Mediante escritura pública celebrada el 26 de julio de 2012 ante la Notaría Tercera del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, notaria tercera encargada del cantón Quito, por licencia de su titular doctor Roberto Salgado Salgado, según acción de personal número tres mil doscientos trece guión DP guión DPP de fecha 19 de julio del 2012, expedida por el doctor Danilo Navarrete Martínez, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, e inscrita el 22 de agosto de 2012 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

3.- Nombrado en virtud: De la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal Socios de la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA., celebrada el 07 de septiembre de 2017.

4.- Denominación del cargo.- GERENTE GENERAL

5.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en el artículo 19 del Estatuto Social de la compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

6.- Período de vigencia.- Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Jesenia Yolanda Calero Torres
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

Quito, 08 de septiembre de 2017.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Jorge Esteban Calero Torres
CC: 171320027-5
Quito, a 23 JUL 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
24
DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58329



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44791
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14144
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAISONDOMAINE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1713200275
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2725 DEL 22/08/2012.- NOT. 3 DEL 26/07/2012 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

23 JUL. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792394457001

RAZÓN SOCIAL:

MAISONDOMAINE COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:

MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

CENTADOR:

GUERRERO ZAMBRANO RUTH JACQUELINE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/09/2012

FEC. DESCRIPCIÓN:

27/09/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/06/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DCM CILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Barrio: RUMIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: SN Intersección: PEDRO BEDON Edificio: EDIFICIO KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA TRES Teléfono Trabajo: 022269500 Email: contabilidad@ditrabahaq.com Celular: 0997021675

DCM CILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JERARQUÍA

1 ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000918530

Fecha: 26/04/2018 12:49:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792394457001
MAISONDOMAINE COMPAÑIA LIMITADA

E: ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:	MAISONDOMAINE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: RUMIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Numero: SN Interseccion: PEDRO BEDON Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA TRES Edificio: EDIFICIO KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022269500 Email: contabilidad@iditrabahaq.com Celular: 0937021675				

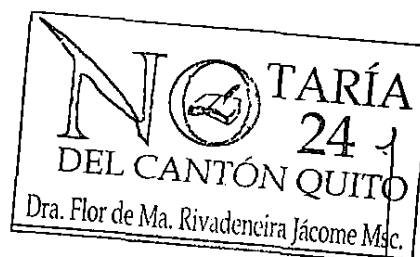
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas...útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 23 JUL 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Código: RIMRUC2018000918530
Fecha: 26/04/2018 12:49:22 PM





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 27/06/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7809904

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1792394457001 MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

149878, MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHQA CIA.LTDA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 09/08/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

27/06/2018 5:02 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MAISONDOMAINE CIA. LTDA., DE 29 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio de 2018, todos los socios de la Compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA., se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.-

MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 29 de junio de 2018, se inicia desde las diez horas la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en las oficinas propias de la Compañía en la calle Antonio de Ulloa N29-235 y Pedro Bedón, piso 101.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidente de la Junta General Universal, preside la señora Jesenia Yolanda Calero Torres y actúa como secretario el señor Jorge Esteban Calero Torres.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
IDITRABAHAQ CIA LTDA.	\$ 280	\$ 280	280	\$ 280
Jorge Esteban Calero Torres	\$ 120	\$ 120	120	\$ 120
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400

En representación de la compañía IDITRABAHAQ CIA LTDA., comparece su Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía, el señor Jorge Esteban Calero Torres.

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

La señora Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de MAISONDOMAINE CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación y reforma del estatuto social.



La señora Presidenta, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogándose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidenta de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cambio de denominación y reforma del estatuto social.-

La Presidente de la compañía manifiesta que las demás compañías del grupo mantienen el sufijo TRABAHQA por lo que existe el deseo que esta compañía tenga una denominación objetiva relacionada a dicho sufijo.

Con este antecedente propone a la junta general aprobar el cambio de la denominación objetiva de la compañía de MAISONDOMAINE CIA. LTDA. a DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHQA CIA. LTDA.

Luego de algunas deliberaciones, sobre el cambio de la denominación objetiva propuesta, la Junta General resuelve en forma unánime, aprobar el cambio de la denominación objetiva de la compañía a DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHQA CIA. LTDA. y decide autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones conducentes al cambio de la denominación objetiva de la compañía.

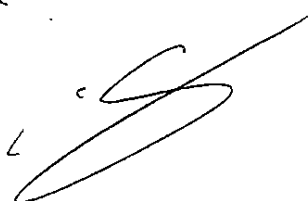
Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social de la compañía, relativo a la denominación, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La compañía se denominará DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHQA CIA. LTDA. El domicilio principal de la sociedad será el Distrito Metropolitano de Quito. Por resolución de la Junta General de Socios de la compañía se podrán establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o del exterior."

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

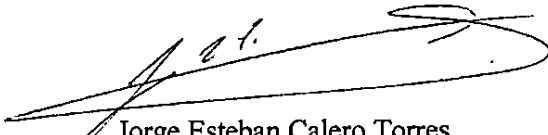
Por no haber otro punto a tratar, la señora Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 10:20. f) Jesenia Yolanda Calero Torres, Presidenta



de la Junta General – socio; Jorge Esteban Calero Torres, secretario de la Junta General y Representante Legal de la compañía IDITRABAHQA CIA LTDA. quien es socia.

Quito, 29 de junio de 2018


Jesenia Yolanda Calero Torres
Presidenta de la Junta General


Jorge Esteban Calero Torres
Secretario de la Junta General – Socio
Representante Legal de la compañía
IDITRABAHQA CIA LTDA.
Socia

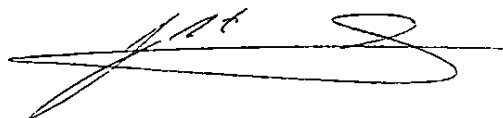
ESPACIO EN BLANCO





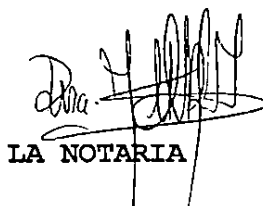
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 tal forma que no pueda alegarse falta de autorización o
2 insuficiencia para el cumplimiento del poder. Usted señora
3 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
4 plena validez de esta escritura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto
5 con los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública
6 con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el
7 abogado Paúl Esteban Camacho Falconí, con matrícula profesional
8 número uno cinco cuatro, del Colegio de Abogado de Bolívar.- Para
9 su otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del caso; y
10 leída que les fue esta escritura íntegramente al señor
11 compareciente, por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo
12 lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
13 doy fe.-

14
15
16 

17 **JORGE ESTEBAN CALERO TORRES**

18 **C.C. 1713200275**

19
20
21 
22 **LA NOTARIA**
23

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZÓN: SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION OTORGADO POR JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DE MAISONDOMAINE CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS
MIL DIECIOCHO. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-003-000041329



20181701003001999

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001999

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MAISONDOMAINE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7248

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAISONDOMAINE COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792394457001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006932
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001999

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MAISONDOMAINE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7248

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAISONDOMAINE COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792394457001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006932
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

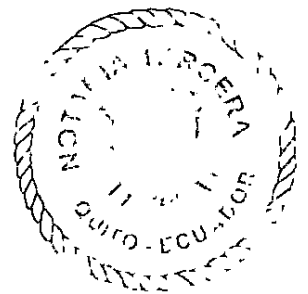


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006932** de 07 de agosto del 2018, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA., por la de DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la mencionada compañía, celebrada el veinte y seis de julio del dos mil doce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a veinte y nueve de agosto del dos mil dieciocho. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000038968



20181701024001402

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001402

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:40)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2450

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

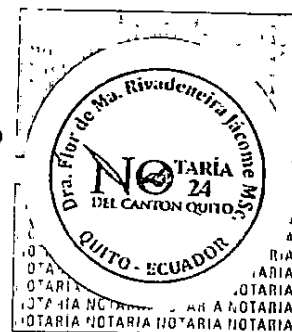
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN OTORGADO POR JORGE ESTEBAN CALERO TORRES REPRESENTANTE LEGAL DE MAISONDOMAINE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006932, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA MAISONDOMAINE CIA. LTDA. POR LA DE DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 23 DE JULIO DE 2018, POR SER PROCEDENTES CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006932

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **MAISONDOMAINE CIA. LTDA.** y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de julio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1133-M de 07 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **MAISONDOMAINE CIA. LTDA.** por la de **DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de julio de 2018, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: 1) Que las Notarías Vigésimo Cuarta y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **MAISONDOMAINE CIA. LTDA.**, respectivamente; 2) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura de cambio de denominación junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; y, b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **MAISONDOMAINE CIA. LTDA.**; y, 3) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

ms



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006932

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de agosto de 2018

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SRG/ONL/MRV/
Exp. 149878
Tr. 60214-0041-18

Dirección Nacional de Registro de C



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63787



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	111411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4674
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /23/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006932 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 07/08/2018.- SE APROBÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. "MAISONDOMAINE CIA. LTDA." POR LA DE "DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEITRABAHAQ CIA. LTDA.".- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2725 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103